

i ASIGNATURA PSICOLOGÍA FORENSE

Código	1173102
Titulación	MÁSTER EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA
Módulo	MÓDULO OPTATIVO
Materia	ÁMBITOS ESPECÍFICOS DE APLICACIÓN DE LA PSIC ...
Duración	ANUAL
Tipo	OPTATIVA
Idioma	CASTELLANO
ECTS	3,00
Teoría	1,5
Práctica	1,5
Departamento	C131 - PSICOLOGIA

✓ REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos

Los exigidos para el acceso al Máster Universitario en Psicología General Sanitaria.

Recomendaciones

Actualizar conocimientos adquiridos en el Grado de Psicología, en el ámbito de la psicología jurídica o forense, previamente al inicio de la asignatura.

En caso de no haber tenido formación específica sobre psicología forense en el grado, se aconseja llevar a cabo una lectura introductoria sobre principios de la psicología forense. (Consultar bibliografía básica).

Es altamente recomendable estar actualizado en conocimientos relacionados con la evaluación psicológica (entrevista, cuestionarios, observación...) y evaluación psicopatológica.

MOVILIDAD

- Movilidad internacional: Sí
- Movilidad nacional: No

RESULTADO DEL APRENDIZAJE

Id.	Resultados
2	· Saber delimitar las acciones a desarrollar por parte de un/a profesional de la Psicología en el contexto de la Justicia según los principios éticos y deontológicos.
3	· Saber diseñar procesos de evaluación pericial orientados a diferentes fines tanto en víctimas como en agresores/as y testigos.
4	· Ser capaz de elaborar un informe pericial

CONTENIDOS

2. Ética y deontología de la Psicología Forense

3. Aspectos diferenciales en evaluación clínica y en evaluación forense.
4. El proceso pericial en Derecho Civil, Penal, Laboral y Militar.
5. Evaluación pericial (credibilidad, secuelas, guarda y custodia)
6. Elaboración del informe pericial.
7. Ratificación y defensa oral del informe.
1. Fundamentos de la Psicología Jurídica y la Psicología Forense.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Criterios generales de evaluación

- Nivel de conocimiento de los contenidos teóricos básicos de la asignatura.
- Grado de profundización y ampliación personal a partir de los mismos.
- Grado de adquisición de las habilidades y destrezas previstas en el programa práctico de la asignatura.
- Cumplimiento de los plazos e instrucciones relativos a las diferentes actividades formativas del programa.
- Participación activa en las actividades formativas desarrolladas.
- Cumplimiento de los estándares académicos y éticos.

Procedimiento de calificación

Seguimiento y evaluación continua 25%

Calificación de trabajos personales 25%

Examen final 50%

Procedimientos de evaluación

Tarea/Actividades	Medios, técnicas e instrumentos
Participación en las actividades de clase	Escala estimativa de observación.
Realización y entrega de las actividades de evaluación continua.	Listas de control.
Realización de actividades no presenciales de aprendizaje.	Rúbricas de evaluación.
Examen global.	Cuestionario de preguntas objetivas. Prueba de ensayo. Análisis y resolución de casos

PROFESORADO

Profesorado	Categoría	Coordinador
ZAYAS GARCIA, ANTONIO	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	Sí

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad	Horas	Detalle
02 Prácticas, seminarios y problemas	12	Clases prácticas: Actividades desarrolladas en clase esencialmente prácticas que requieren un trabajo en grupo reducido supervisado por un docente/profesional.
10 Actividades formativas no presenciales	48,00	Realización de actividades de evaluación continua y final
11 Actividades formativas de tutorías	3,00	Tutorías individuales y grupales

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

- Albarrán, J. (2002). El peritaje psicológico en los procedimientos civiles y laborales. En J. Urra (Comp.), Tratado de psicología forense (pp. 477-485). Madrid: Siglo XXI de España Editores.
- Buela-Casal, G. y Sierra, J.C. (2009). Manual de evaluación y tratamientos psicológicos. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Clemente, M. (2014). Aspectos psicológicos y jurídicos de la guarda y custodia de los hijos. Madrid: Síntesis.
- Clemente, M. (2011). Fundamentos y principios de psicología jurídica. Madrid: Pirámide.
- Clemente, M. (1997). Fundamentos de la psicología jurídica. Madrid: Pirámide.
- Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid (2011). Ética y deontología en la práctica psicológica. Disponible en http://www.copmelilla.es/Downloads/pdf/guiaeticaydeontologia_copm.pdf
- Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid (2004). Ética y deontología para psicólogos. Disponible en Página 4

<http://www.cop.es/pdf/etica.pdf>.

Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid (2009). Guía de buenas prácticas para la elaboración de informes

psicológicos periciales sobre custodia y régimen de visitas de menores. Disponible en <http://www.copmadrid.es/webcopm/recursos/guadebuenaspracticass4.pmd.pdf>

Esbec, E. y Gómez-Jarabo, G. (2000). Psicología forense y tratamiento jurídico legal de la discapacidad. Madrid: disofer.

De Nicolás, L. (1995). Perfil, rol y formación del psicólogo jurídico. Papeles del Psicólogo, 63, 53-68.

Díaz, O. (2003). La actuación del psicólogo forense en la sala de justicia. Apuntes sistémicos. Anuario de

Psicología Jurídica, 13, 123-136.

Expósito, F., Herrera, M^a.C., Buela-Casal, G., Novo, M. y Fariña, F. (Eds.). (2010). Psicología jurídica: áreas de aplicación. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.

Fariña, F., Arce, R. y Novo M. (2005). Historia de la psicología jurídica en América y Europa. En R. Arce, F.

Fariña, y M. Novo (Eds.), Psicología jurídica (pp. 27-42). Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.

Fariña, F., Arce, R. y Novo M. (2005). Notas sobre la historia de la psicología jurídica en España. En R. Arce, F.

Fariña, y M. Novo (Eds.), Psicología jurídica (pp. 43-54). Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.

García, B., Carrasco, M.A., y Serrano, A. (2010). Psicología forense Vol. 1: Psicología Jurídica: aspectos psicológicos y legales básicos. Madrid: Sanz y Torres.

García, B., Carrasco, M.A., y Serrano, A. (2010). Psicología forense Vol. 2: Ámbitos de aplicación de la psicología jurídica. Madrid: Sanz y Torres.

García, B., Carrasco, M.A., y Serrano, A. (2010). Psicología forense Vol. 1: Psicología Jurídica: aspectos psicológicos y legales básicos. Madrid: Sanz y Torres.

Garrido, E. y Herrero, C. (2006). Relaciones entre la psicología y la ley. En E. Garrido, J. Masip, y M^a. C.

Herrero: Psicología jurídica (pp. 43-75). Madrid: Pearson Educación.

Jiménez, E.M. y Bunce, D. (2006). Concepto de psicología forense: presupuestos comunes y divergentes entre

Psicología y Derecho. En J.C. Sierra, E.M. Jiménez y G. Buela-Casal (Coords), Psicología forense: manual de prácticas y aplicaciones. Madrid: Biblioteca Nueva.

Molina, A. (2014). Ética del psicólogo jurídico. En A. Martínez y J. Urra (coords),

- Nuevos aportes a la psicología jurídica (pp. 199-204). Madrid: EOS.
- Molina, A. (2013). Ética y deontología del psicólogo forense en los procedimientos de familia. *Revista de Derecho de Familia: Doctrina, Jurisprudencia, Legislación*, 59, 67-76.
- Muñoz, J.M. y Echeburúa, E. (2013) La evaluación pericial psicológica: Propuestas de estructuración y pautas para la elaboración del informe psicológico forense. En J.M. Pozueco (coord.), *Tratado de psicopatología criminal: psicología jurídica y psiquiatría forense* (pp-965-988). Madrid: EOS.
- Ovejero, A. (2009). *Fundamentos de psicología jurídica e investigación criminal*. Salamanca: Ediciones Universidad Salamanca.
- Rodríguez, C. y Ávila Espada, A. (1999). *Evaluación, psicopatología y tratamiento en psicología forense*. Madrid: Fundación Universidad Empresa.
- Salinas, I. (2010). *Teoría y práctica psicológica en el ámbito jurídico: hacia una definición del concepto de psicología jurídica*. Madrid: EOS.
- Serrano, J.M. (2006). La intervención del perito en el proceso judicial: el informe pericial. En J.C. Sierra, E.M. Jiménez, y G. Buéla-Casal (Coords). *Psicología forense: manual de técnicas y aplicaciones* (pp.105-114). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Soria, M.A. (2006). *Psicología jurídica: un enfoque criminológico*. Madrid: Delta.
- Soria, M.A. (2002). *Manual de psicología penal forense*. Madrid: Atelier
- Sobral, J., Arce, R. y Prieto, A. (Eds.) (1994). *Manual de psicología jurídica*. Barcelona: Paidós.
- Urra, J. y Clemente, M. (1997). *Psicología jurídica del menor*. Madrid: Fundación Universidad Empresa.
- Vázquez, B. (2005). *Manual de psicología forense*. Madrid: Síntesis.
- Vázquez, B. y Catalán, M. (2008). *Casos prácticos en psicología forense*. Madrid: EOS

Bibliografía ampliación

- Aguilera, G. y Zaldivar, F. (2003). Opinión de los jueces (Derecho Penal y de Familia) sobre el informe psicológico forense. *Anuario de Psicología Jurídica*, 12, 95-122.
- American Psychological Association. (2010). Guidelines for child custody evaluations in family law proceedings. *American Psychologist*, 65, 863-867.
- Clemente, M. y Serrano, M. I. (1999). *Psicología jurídica y redes sociales*. Madrid: Fundación Universidad Empresa.
- Homs Sanz de la Garza, J. (1996). *Trastorno mental transitorio y drogas que inciden en la imputabilidad*. Barcelona: J. B editor.
- Fariña, F., Arce, R. y Buela-Casal, G. (2015). *Violencia de género: Tratado psicológico y legal*. Madrid: Biblioteca Nueva.

COMENTARIOS

- El incumplimiento de las normas éticas y deontológicas, así como el trato desconsiderado hacia alumnado o profesorado, serán sancionados de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente.
- El uso de medios electrónicos en el transcurso de las sesiones de clase estará restringido a las actividades de desarrollo de las mismas, quedando en todo caso a criterio del profesorado encargado de las mismas.
- Atendiendo a la normativa vigente relativa a protección de datos, no se podrán tomar imágenes ni audio sin el consentimiento expreso y por escrito de los posibles afectados.
- En función del proceso de seguimiento y evaluación formativa, podrían darse cambios en la organización de la asignatura y en el programa siguiendo los procedimientos y sistemas de decisión en vigor en la Universidad de Cádiz.

MECANISMOS DE CONTROL

- Los previstos con carácter general en la normativa de la Universidad de Cádiz y específicamente en la memoria de verificación del título.
- Control de la asistencia a clase.
- Seguimiento de las tasas de realización y éxito de las diferentes actividades formativas del programa.
- Entrevistas con el alumnado.
- Encuesta de satisfacción del alumnado.

El presente documento es propiedad de la Universidad de Cádiz y forma parte de su Sistema de Gestión de Calidad Docente.

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, toda alusión a personas o colectivos incluida en este documento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por lo tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.
